



INNOVATION FEST 2026

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI); con fundamento en los artículos 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 1 y octavo transitorio de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán; así como los artículos 1, 2, 4 y octavo transitorio del Decreto por el que se crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVOCAN

A las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organismos no Gubernamentales (ONG), Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán, Agroindustrias y organizaciones del Sector Agroalimentario y Forestal, Sector Salud y población en general a participar en la:

“Convocatoria para el planteamiento de retos científicos y tecnológicos de Michoacán 2026”

Para proponer retos y/o problemáticas específicas que sean susceptibles de solución mediante herramientas científicas, tecnológicas e innovadoras; las cuales serán propuestas por jóvenes talento que se encuentren cursando la Educación Media Superior, Superior o Posgrado en alguna Institución del Estado de Michoacán.

Objetivo. Contribuir en la solución de problemáticas de los sectores Gubernamental, Empresarial, Productivo, Académico y Social del Estado de Michoacán, mediante la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la vinculación con jóvenes talento de Instituciones de Educación Media Superior y Superior o Posgrado de Michoacán, quienes realizan investigación aplicada, desarrollo de software o desarrollos tecnológicos y que contribuyan a solucionar la problemática planteada.

BASES

1.- Características de la participación

Las problemáticas seleccionadas formarán parte de una cartera de retos a los que las y los jóvenes talento responderán en el marco del Innovation Fest 2026, evento que se llevará a cabo los días **7, 8 y 9 de septiembre del 2026** en la ciudad de Morelia, Michoacán. Las empresas, instituciones y dependencias que postulen los retos seleccionados, podrán ser parte del jurado que elegirá la mejor solución científica, tecnológica y/o de innovación propuesta por las y los jóvenes.

2. Beneficio para los proponentes de los retos

- La identificación de soluciones tecnológicas diseñadas específicamente para la problemática que presentan las instancias proponentes abre la posibilidad de vincularse con los jóvenes para dar seguimiento al desarrollo del proyecto, resaltando que los **autores de la propuesta de solución tendrán la propiedad intelectual e industrial de todos los desarrollos**, mismos que podrán ser transferidos a la organización usuaria, previo acuerdo entre las partes.
- El reconocimiento de jóvenes talento que puedan colaborar o ser reclutados por la instancia proponente.
- La posibilidad de aprovechar el software, conocimientos o tecnologías innovadoras a costos competitivos.

3.- Requisitos de participación

- Ser una empresa u organización de la sociedad civil legalmente constituida, así como dependencias gubernamentales con domicilio fiscal o sucursal/extensión/representación en Michoacán. Para ello, el ICTI se reserva el derecho a solicitar documentación probatoria de la organización y del (los) representante (s) legal (es).
- Llenado del formulario de participación y exposición de problemáticas de la empresa. La empresa, organización o dependencia de gobierno proponente del reto, describirá sus objetivos, misión, visión, principales proyectos o programas u otros que el postulante considere relevantes para contar con mayor información del perfil del participante para definir las posibles soluciones tecnológicas. Dicho formulario se encontrará abierto durante la vigencia de la presente convocatoria en el siguiente link:
<https://forms.gle/CfLSrPQA9Lq4Lt527>

4.- Ejes temáticos

- a. Gobierno Digital.** Fortalecimiento y optimización de la transparencia y la rendición de cuentas en las gestiones administrativas para eliminar intermediarios y reducir al mínimo los riesgos de burocratización y las malas prácticas en la gestoría de trámites y servicios; acercamiento del gobierno con la ciudadanía.
- b. Administración y finanzas.** Nuevas tendencias de emprendimiento, estrategias de monetización y la evolución hacia el mercado digital, crecimiento e implementación de estrategias de ventas.
- c. Movilidad sostenible.** Soluciones a problemáticas de urbanización mediante la automatización de procesos, por ejemplo: comunicación, transporte, optimización de servicios básicos, manejo de datos de movilidad en tiempo real, etc.
- d. Salud y bienestar.** Solución a las problemáticas del sector salud en Michoacán, a través de la evaluación de nuevos servicios; así como el diagnóstico preventivo y oportuno de enfermedades infecciosas y crónico degenerativas como la diabetes, el cáncer y la hipertensión. Así la generación de herramientas que permitan un acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud en el Estado.
- e. Industria Agropecuaria.** Diseño u optimización de procesos relacionados con la producción, industrialización, comercialización y desarrollo de productos agropecuarios y forestales.
- f. Respuesta a emergencias climáticas.** Soluciones a problemáticas relacionadas con la sustentabilidad de la energía y los recursos naturales y el cambio climático; por ejemplo, soluciones a la contaminación y escasez del agua, contaminación del suelo, del aire, etc.

5.- Evaluación

Un comité designado por el ICTI, evaluará las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos de participación señalados en el inciso (3) de la presente convocatoria.

CONCEPTO	PUNTAJE
Claridad en la presentación de la problemática	25 puntos
Viabilidad para ser atendida mediante soluciones científicas y tecnológicas de jóvenes de nivel medio superior, superior y de posgrado.	40 puntos
Compromiso de la instancia en la adopción de la propuesta considerando aspectos financieros, operativos y técnicos.	35 puntos
TOTAL:	100 puntos

Como resultado del análisis de las propuestas, el Comité Evaluador podrá solicitar a las y los proponentes cambios en los retos planteados.

6.- Fechas importantes

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria para planteamiento de retos.	6 de mayo del 2026
Cierre de convocatoria para planteamiento de retos.	29 de mayo del 2026
Notificación de retos seleccionados.	A partir del 5 de junio del 2026

La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en la misma, será resuelta por el ICTI a través de la Subdirección de Innovación en términos de la normatividad vigente. Los dictámenes y decisiones emitidas serán inapelables.

Aviso de privacidad

Todos los datos recabados serán tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el aviso de privacidad del ICTI el cual puede ser consultado en el link: <https://icti.michoacan.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.

Domicilio: Calzada. Juárez 1446, Villa Universidad C.P. 58270 Morelia, Michoacán.

Tel.: 4433248607

e-mail: subdireccion.innovacion.icti@gmail.com